

INDICACIONES PARA EL EXÁMEN DE ACREDITACIÓN POR COMPETENCIAS

Se realiza la acreditación cuando el alumno considere que por razones de experiencia laboral o de estudios previos ha logrado una formación en ese campo y está en condiciones de demostrar los conocimientos necesarios para acreditar una materia.

Para tener derecho a presentar examen de acreditación de competencias, el alumno deberá contar con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios correspondiente
- II. No haber registrado nunca la materia
- III. Pagar el arancel correspondiente

- 1- Solicite el formato de examen de acreditación en el departamento que corresponda la materia.
- 2- Una vez llenada la solicitud entréguela al departamento. En un máximo de **dos días hábiles se le entregara la petición para que se dirija a Control escolar** y le generen la orden de pago.
- 3- Una vez realizado el pago, deberás entregarla con 2 copias a este departamento, para programar la fecha, el lugar y hora de la aplicación del examen, y en un máximo de 15 días hábiles se le notificara por correo electrónico esta información.

El programa de estudio de la materia lo puede consultar en la página <http://dcc.cucei.udg.mx/programa-de-las-materias>